



*OFICINA FINANCIERA Y DE RECURSOS FÍSICOS
GRUPO DE LIQUIDACION DE DERECHOS PECUNIARIOS*

INFORMACION PARA LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL

APOYO EN EL PROCESO DE SISBENIZACION DE ESTUDIANTES ADMITIDOS.

Se informa a la comunidad estudiantil - estudiantes admitidos en el período 2023-1, que la Universidad Surcolombiana, Unidad de Liquidación de Derechos Pecuniarios, atenderá hasta el 31 de marzo de 2023, el proceso de diligenciamiento del registro en SISBEN IV, a quienes aún no lo han hecho. El Ministerio de Educación Nacional, Subdirección de Apoyo a la Gestión de las IES, se encuentra tramitando ante el Departamento Nacional de Planeación-DNP, habilite el link correspondiente, para prestar ese servicio.

Es importante mencionar, que, en la presente vigencia, la Política de Gratuidad de matrículas, en la Instituciones de Educación Superior, aplica con la validación de la información de beneficiarios, según el grupo y subgrupo más vulnerable en el que se encuentren clasificados en el SISBEN IV, conforme el Reglamento Operativo, establecido por el Ministerio de Educación Nacional, inclusive a quienes realicen el correspondiente registro, durante marzo de 2023.

REQUISITOS DE ACCESO A LA POLITICA DE GRATUIDAD.

Para ser beneficiario de la Política de Gratuidad en la Matrícula, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Tener nacionalidad colombiana.
- b) Tener entre 14 a 28 años.
- c) Estar registrado en la base certificada nacional de SISBEN IV y pertenecer al grupo A, B o C, en cualquier subgrupo.
- d) Si el estudiante pertenece a población indígena y no cuenta con registro en el SISBEN, deberá estar registrado en la base censal del Ministerio del Interior.
- e) Si el estudiante es víctima del conflicto armado y no cuenta con registro en SISBEN, deberá estar incluido en el Registro Único de Víctimas de la Unidad Administrativa Especial para la atención y Reparación Integral a las Víctimas UARIV.
- f) Estar matriculado y registrado en el SNIES, en un Programa Académico de Pregrado con registro calificado vigente.
- g) No tener título profesional universitario ni de postgrado de cualquier Institución de Educación Superior.

CAUSALES DE TERMINACION DEL BENEFICIO DE GRATUIDAD.

- a) Por cumplimiento de la duración del beneficio.
- b) Por decisión voluntaria del estudiante, para ello deberá informarlo al Ministerio de Educación Nacional, a través de los canales de atención al ciudadano de la entidad.
- c) Cuando el beneficiario haya accedido a la Política de Gratuidad con información no veraz, o con documentos adulterados.



UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA

NIT: 891180084-2



- d) Cuando pierda la condición de estudiante.
- e) Superar más de dos aplazamientos.
- f) Obtener un grado de profesional universitario o de posgrado.
- g) Perder la condición de beneficiario del Componente de Equidad - Programa Generación E.

Neiva, 02 de marzo de 2023

(Original firmado)

NILSY VARGAS ALMARIO

Profesional de Gestión Institucional

Sede Central - AV. Pastrana Borrero Cra. 1a.
PBX: (57) (8) 875 4753 FAX: (8) 875 8890 - (8) 875 9124
Edificio Administrativo - Cra. 5 No. 23-40
PBX: (57) (8) 8753686 - Línea Gratuita Nacional: 018000 968722
Vigilada Mineducación
www.usco.edu.co
Neiva, Huila